FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJÉRCITO NACIONAL

CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE PERSONAL
DEPARTAMENTO DE EDUCACION MILITAR

INFORME DE SUPERVISIÓN Y RECIBO A SATISFACCIÓN PARCIAL ☐ TOTAL ■
No. 004

Bogotá (Cundinamarca), mayo 2023

1. CONTRATISTA	Nombre completo: TULIA ESTHER MELO FORERO Identificación 21103247 Nacionalidad Colombiana Dirección carrera 70b No. 24D-22 Teléfono de contacto 3232241050 E-mail de contacto: ESTHERMEFO@GMAIL.COM
2. SUPERVISOR	Nombre completo TC. DAZA PICO CARLOS ANDRES Cargo: Director de Planeación y/o quien haga sus veces en el cargo Resolución de Delegación (00000376 de 26 de enero de 2023)
3. No. DEL CONTRATO – FECHA DE SUSCRIPCIÓN	No. **411-CENACPERSONAL-2023** Fecha de suscripción 11 DE FEBRERO DE 2023
4. PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA	No. De la Póliza: 100246516 Entidad que expide la póliza: Seguros Mundial Fecha del certificado de aprobación de la Póliza: 11/02/2023 Aprobado por : CR.LIGIA DEL ROSARIO MALDONADO CARDEÑO
5. CRP	No. **35223** Fecha expedición 23/01/2023 Unidas/Sub-unidad ejecutora CENAC PERSONAL Dependencia: CEDE7-DIPED Posición catálogo de gasto: (02-02-02-008-003-09) Fuente: NACION Recurso 10 Valor: $18.800.000
6. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	16/02/2023
7. PLAZO DE EJECUCIÓN	13/06/2023
8. OBJETO CONTRACTUAL	"PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO MAGISTER EN EDUCACIÓN (DIPED) CON LA FORMULACIÓN Y GENERACIÓN DE PLANES, LINEAMIENTOS INSTITUCIONALES Y OTROS PRODUCTOS QUE CONTRIBUYEN A LA PROMOCIÓN Y ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA DEL PROCESO DE GESTIÓN DE EDUCACIÓN MILITAR DE ACUERDO CON LAS LEYES Y POLÍTICAS PUBLICAS VIGENTES"
9. OBLIGACIONES	

	OBLIGACIONES CONTRACTUALES GENERALES: ✓De Conformidad con el artículo 282 de la Ley 100 de 1993, el contratista debe acreditar el pago al sistema de pensión, salud y riesgos laborales, anexando a su informe mensual fotocopia de los documentos que acrediten el cumplimiento de tal exigencia. ✓ De conformidad con la ley 594 de 2000 y el artículo 3 del Decreto 2609 de 2012, el contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del contrato, incluyendo el cuidado, conservación y organización del archivo y la elaboración del formato único de inventario documental (FUID). ✓ Dar cumplimiento al sistema de gestión documental ORFEO SGD, manteniendo al día las bandejas, garantizando con ello la seguridad de la información y la trazabilidad de los procesos. ✓ El contratista deberá garantizar que el Ejército Nacional de Colombia será el titular de los derechos de propiedad intelectual y demás derechos de las investigaciones desarrolladas y creadas durante la ejecución del contrato para la Dirección de Familia y Bienestar, respetando en todo caso los derechos morales que le correspondan Ejecutar el objeto del contrato con calidad, oportunidad y eficiencia ✓ El contratista debe custodiar y a la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato. ✓ El contratista autoriza al MDN – EJÉRCITO NACIONAL a realizar los estudios de seguridad, comprobación de lealtad, realización de los exámenes de poligrafía y pruebas sicométricas antes y durante la contratación. ✓ Las demás actividades establecidas en el estudio previo, documento que el contratista declara conocer, y que hace parte del presente contrato- ✓ Las actividades legales que se deriven de los contratos estatales. ✓ El cumplimiento de las políticas y directrices emanadas del Ministerio de Defensa Nacional – Ejército Nacional. PARÁGRAFO PRIMERO: Independencia del Contratista. El Contratista es independiente del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional, y en consecuencia, el Contratista no es su representante, agente o mandatario. El Contratista no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo.
10. PERIODO DEL INFORME	Mayo 2023
11. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES	1. Diseñar los lineamientos e instrumentos para el seguimiento a egresados de las escuelas de formación y capacitación, focalizado al sistema de educación del ejército. No. \| No. Documento \| No. Radicado \| Asunto

4.	CUADRO EXCEL	S/N	Consolidación conductas de entrada de las visitas a los Centros y Escuelas.

5. Diagnosticar la calidad educativa a través del estado de los programas en las plataformas del Ministerio de Educación Nacional SNIES (Sistema Nacional de Información de la Educación Superior), SACES (Sistema de Aseguramiento de la Calidad en Educación Superior), entre otros, con el fin de impulsar y garantizar la mejora continua.

No.	No. Documento	No. Radicado	Asunto
1	Acta	2023232003248026	Visita de acompañamiento de los proceso de educación militar, superior y convenios ESICI
2.	Acta	2023232003373936	Visita de acompañamiento de los proceso de educación militar, superior y convenios ESMIC
3.	Oficio	S/N	Consolidación de informe visitas escuelas
4.	CUADRO EXCEL	S/N	Consolidación conductas de entrada de las visitas a los Centros y Escuelas.

6. Asesorar en la actualización de los lineamientos del sistema de aseguramiento de la calidad educativa y capacitar a las unidades del sistema de educación, con el fin de cumplir con los lineamientos establecidos por el comando superior, el Ministerio de Educación Nacional, teniendo en cuenta la normatividad vigente

Esta actividad no fue requerida para el presente mes

7. Actualizar la directiva permanente No. 000202 de 2018 Programa de Preparación para el Retiro en atención a la Directiva Ministerial y/o de Comando General de las Fuerzas Militares para el programa Los Héroes Vuelven a Casa.

Esta actividad no fue requerida para el presente mes teniendo en cuenta que el CGFM no ha bajado dicha Directiva de Nivel.

7.	Oficio	202311000571112	Reunión de profesionalización de los soldados.
8.	Reunión	105832	Asistencia reunión escuela superior de guerra verificación proyección académica
9.	Acta	619	Compromisos adquiridos esdeg.
10.	Oficio	2023232009907933	Informe reunión al mando superior reunión escuela Superior de Guerra.
11.	Acta	2023233004219596	Reunión verificación compromisos y asignación de tareas ESDEG

10. Realizar acompañamiento y asesoramiento en las auditorias, visitas y revistas, efectuadas por parte de la dirección de planeación de educación y entes superiores (internos y externos), al sistema de educación de las FFMM, de acuerdo con lo ordenado por el mando.

No.	No. Documento	No. Radicado	Asunto
1.	Presentación	N/A	Reunión y presentación con el Ministerio de Defensa en el proceso de profesionalización de personal de SLP.
2.	Radiograma	2023232009697633	Solicitando instituciones certificadas para ofertar cursos o

	no se han configurado los presupuestos legales que regulan el contrato laboral.
16. RECOMENDACIONES	OMITIDO
17. CONCLUSIONES	OMITIDO

Para constancia se firma en, **(Bogotá), mayo 2023**

FIRMA SUPERVISOR

TC. CARLOS ANDRES DAZA PICO
SUPERVISOR CONTRATO 411
Director de Planeación de Educación Militar